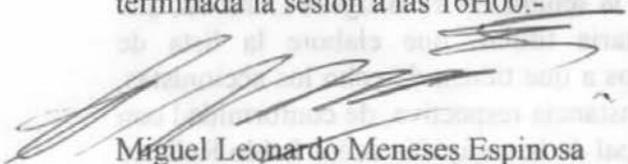


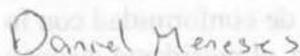
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ROQUETS S. A., CELEBRADA EL JUEVES 29 DE MARZO DEL AÑO 2018. - -----

En el cantón Quito, provincia de Pichincha, hoy jueves 29 de marzo del año 2018, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Alfonso Moncayo s/n y Panamericana Norte, kilómetro 10.7, sector Carapungo, se reúnen: el señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa, accionista, por sus propios derechos, con 580 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; la señorita Carolina Meneses Brugués, accionista, por sus propios derechos, con 140 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el señor Sebastián Meneses Brugués, accionista, por sus propios derechos, con 140 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; y el señor Daniel Meneses Brugués, accionista, por sus propios derechos, con 140 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; los cuales representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 1.000,00, como se demuestra del Libro de Acciones y Accionistas que se exhibe. Consecuentemente, los concurrentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, en la forma antes indicada, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De igual manera, por unanimidad, los accionistas aprueban la siguiente agenda a tratarse en la presente Junta General:- UNO.- Informe del comisario sobre el ejercicio económico del 2017.- DOS.- Informe de la gerente general sobre el ejercicio económico del 2017.- TRES.- Balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos sobre el ejercicio económico del 2017.- CUATRO.- Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2017.- En consideración a lo resuelto por los accionistas, el señor Sebastián Meneses Brugués, presidente de la compañía, instala la Junta General de Accionistas de ROQUETS S. A. y dispone a la señora Elvira Brugués Córdoba, que se halla presente, y que actúa como secretaria titular, que elabore la lista de concurrentes, el capital que representan, los votos a que tienen derecho los accionistas, agregue los documentos pertinentes y deje la constancia respectiva, de conformidad con la ley.- No se halla presente el comisario principal de la compañía señor Pablo Roberto Gordillo Madera.- Antes de tratar los asuntos indicados, el señor Sebastián Meneses Brugués, a nombre de los accionistas, expresa y deja constancia que han conocido y estudiado los documentos a tratarse en la presente Junta General, de conformidad con lo prescrito en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- A continuación, el presidente dispone tratar el primer punto de la agenda, sobre el cual, pide la palabra la gerente general de la compañía y manifiesta que por encargo del comisario principal señor Pablo Roberto Gordillo Madera, da lectura del informe por el ejercicio económico del 2017. Luego de ello, el presidente pone en consideración el referido informe; al no haber intervenciones, solicita a la secretaria que tome la votación. La secretaria, previamente, manifiesta que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría de votos que se computen, luego, toma la votación y manifiesta que el informe del comisario principal sobre el ejercicio económico del 2017, ha sido aprobado por unanimidad, es decir con 1.000 votos del capital concurrente.- Inmediatamente, el presidente dispone tratar el segundo punto de la agenda, sobre el cual, nuevamente solicita la palabra la gerente general y da lectura de su informe sobre el ejercicio económico del 2017. Después de la lectura, el presidente pone a consideración el informe mencionado; al no haber intervenciones, pide a la secretaria que tome la votación; la secretaria toma la votación y manifiesta que el informe de la gerente general por el ejercicio económico del 2017 ha sido aprobado con 840 votos del capital concurrente; se hace constar que en este asunto no vota el

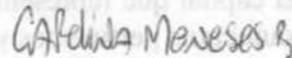
señor Sebastián Meneses Brugués, administrador y accionista de la compañía, en orden a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.- Seguidamente el presidente ordena conocer el tercer punto de la agenda, asunto sobre el cual, otra vez solicita la palabra la gerente general y da lectura, así como explica el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y anexos por el ejercicio económico del 2017. El presidente pone en consideración el asunto en referencia; al no haber intervenciones, dispone a la secretaria que tome la votación; luego de ello, la secretaria informa que el balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos sobre el ejercicio económico del 2017, ha sido aprobado con 840 votos del capital concurrente; se deja constancia que en el presente asunto no vota el señor Sebastián Meneses Brugués, administrador y accionista de la compañía, por prescribirlo el Art. 243 de la Ley de Compañías.- Inmediatamente, el presidente dispone tratar el cuarto punto de la agenda, relativo al destino de las utilidades líquidas generadas en el ejercicio económico del 2017. Sobre este asunto, la administradora de la compañía, reitera a la Junta General que el ejercicio económico del 2017 no generó utilidades. Ante lo expuesto y tomando en cuenta los resultados del balance general analizado, el presidente dispone no tratar el asunto.- Sin otro punto que conocer, el presidente concede diez minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual, reinstala la Junta General Universal de Accionistas de ROQUETS S. A. con la concurrencia de las mismas personas, es decir, con el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía. El presidente ordena a la secretaria que de lectura del acta, y, después, pone en consideración. Al no haber intervenciones, el presidente dispone a la secretaria que tome la votación. La secretaria toma la votación e informa que el acta de la Junta General Universal de Accionistas de ROQUETS S. A., celebrada el jueves 29 de marzo del 2018, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 1.000 votos del capital concurrente. De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben los accionistas concurrentes, en unidad de acto.- El presidente da por terminada la sesión a las 16H00.-



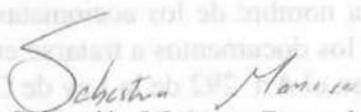
Miguel Leonardo Meneses Espinosa
Accionista



Daniel Meneses Brugués
Accionista



Carolina Meneses Brugués
Accionista



Sebastián Meneses Brugués
Accionista-Presidente



Elvira Brugués Córdoba
Secretaria